



CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1468 de 2010, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° **18-0048 PH**

Propietario: HERNANDO RODRIGUEZ SARMIENTO

Número Predial: 01-04-0422-0077-000

Área Predio: 124,13 M2

Matrícula Inmobiliaria N° 300-384185

Nomenclatura N° RESOLUCION 203 DE 27/03/14

Dirección: CALLE 109 N. 15 BIS - 02

Barrio: BRISAS DEL PALMAR

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 639,57 M2 **Altura:** 5 PISOS

Uso: ACTIVIDAD RESIDENCIA

Planos Aprobados: Curaduría Urbana Arq. Luis Carlos Parra

Licencia N° 68001-1-15-0109

Fecha: 04-jul.-17

Oficina: Curaduría Urbana Arq. Luis Carlos Parra

Responsable de Planos: LUIS ROBERTO PRADA ALVAREZ

Matrícula: A16782017-1095823634

Descripción del Proyecto:

Aprobación de los PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Proyecto de Vivienda Multifamiliar conformado por diez (10) Unidades de Vivienda, en un predio de Área de ciento veinticuatro metros con trece centímetros cuadrados (124,13 m²), para un Total de Área Común de setenta y un metros con siete centímetros cuadrados (71.07 m²) y un Total de Área Privada de quinientos setenta y ocho centímetros cuadrados (570.98 m²) así:

PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso CLL 109 N. (15bis-1) - 02

Posee un área privada construida de sesenta metros con sesenta centímetros cuadrados (60.60 m²); área privada libre de un metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (1.38 m²); en total posee un área privada sesenta y un metros con noventa y ocho centímetros cuadrados (61.98 m²).

APARTAMENTO 102: Con nomenclatura de acceso CLL 109 N. (15bis-1) - 06

Posee un área privada construida de cincuenta metros con setenta centímetros cuadrados (50.70 m²); área privada libre de un metros con diez centímetros cuadrados (1.10 m²); en total posee un área privada de cincuenta y un metros con ochenta centímetros cuadrados (51.80 m²).

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso CLL 109 N. (15bis-1) - 04

Posee un área privada construida de sesenta metros con sesenta centímetros cuadrados (60.60 m²); no cuenta con área privada libre; en total posee un área privada de sesenta metros con sesenta centímetros cuadrados (60.60 m²).

HOJA 1 DE 2

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta ningún otro documento.

Se expide en Bucaramanga, el lunes, 09 de julio de 2018


CURADURÍA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2

101



CURADURIA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

N° 18-0048PH

Propietario o Solicitante: **HERNANDO RODRIGUEZ SARMIENTO**
N° Predial: 68001-01-04-0422-0077-000
Fecha: viernes, 09 de julio de 2018

Anexo del Visto Bueno de Propiedad Horizontal

APARTAMENTO 202: Con nomenclatura de acceso CLL 109 N. (15bis-1) - 04
Posee un área privada construida de cincuenta y tres metros con setenta centímetros cuadrados (53.70 m²); no cuenta con área privada libre; en total posee un área privada de cincuenta y tres metros con setenta centímetros cuadrados (53.70 m²).

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso CLL 109 N. (15bis-1) - 04
Posee un área privada construida de sesenta metros con sesenta centímetros cuadrados (60.60 m²); no cuenta con área privada libre; en total posee un área privada de sesenta metros con sesenta centímetros cuadrados (60.60 m²).

APARTAMENTO 302: Con nomenclatura de acceso CLL 109 N. (15bis-1) - 04
Posee un área privada construida de cincuenta y tres metros con setenta centímetros cuadrados (53.70 m²); no cuenta con área privada libre; en total posee un área privada de cincuenta y tres metros con setenta centímetros cuadrados (53.70 m²).

CUARTO PISO:

APARTAMENTO 401: Con nomenclatura de acceso CLL 109 N. (15bis-1) - 04
Posee un área privada construida de sesenta metros con sesenta centímetros cuadrados (60.60 m²); no cuenta con área privada libre; en total posee un área privada de sesenta metros con sesenta centímetros cuadrados (60.60 m²).

APARTAMENTO 402: Con nomenclatura de acceso CLL 109 N. (15bis-1) - 04
Posee un área privada construida de cincuenta y tres metros con setenta centímetros cuadrados (53.70 m²); no cuenta con área privada libre; en total posee un área privada de cincuenta y tres metros con setenta centímetros cuadrados (53.70 m²).

QUINTO PISO:

APARTAMENTO 501: Con nomenclatura de acceso CLL 109 N. (15bis-1) - 04
Posee un área privada construida de sesenta metros con sesenta centímetros cuadrados (60.60 m²); no cuenta con área privada libre; en total posee un área privada de sesenta metros con sesenta centímetros cuadrados (60.60 m²).

APARTAMENTO 502: Con nomenclatura de acceso CLL 109 N. (15bis-1) - 04
Posee un área privada construida de cincuenta y tres metros con setenta centímetros cuadrados (53.70 m²); no cuenta con área privada libre; en total posee un área privada de cincuenta y tres metros con setenta centímetros cuadrados (53.70 m²).

CURADOR URBANO N° 2 DE BUCARAMANGA

CURADURÍA URBANA N.º 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

HOJA 2 DE 2

J